

REPÚBLICA DE COLOMBIA



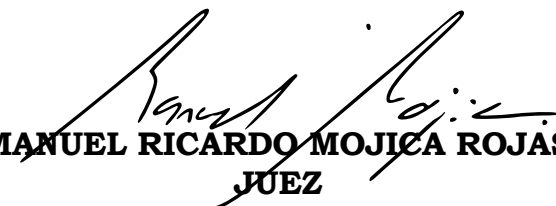
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2021-00416.

Agréguese a los autos la manifestación proveniente del Juzgado 13 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá (*Núm.29 C.M.C.*) así como los oficios remitidos, por medio de los cuales deja a disposición las medidas cautelares para este proceso (*Núms.32 a 35 C.M.C.*), ténganse en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar, y pónganse en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N15 FIJADO HOY 14 DE FEBRERO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas
--

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3667b78b8ce551f06eb2474258512562e7d3d2bdaf7de34e2417d054cc90a323**

Documento generado en 11/02/2022 10:35:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>